

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS**ACUERDO No.002
(31 de enero de 2022)****“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA DISTRIBUCIÓN Y ARTICULACIÓN
DE LA INVERSIÓN POR PROGRAMAS, APROBADA EN EL ACUERDO No.
007 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2020”**

EL CONCEJO DE CANDELARIA VALLE DEL CAUCA, en ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por el artículo 313 numeral 3 de la Constitución Política, art. 279 numeral 2, 3 del Decreto Ley 1333 de 1986, artículo 18 parágrafo 4 de la Ley 1551 de 2012, Parágrafo 2 del Artículo 41 de la Ley 80 de 1993, Decreto 2681 de 1993, Ley 136 de 1994 Artículo 91 y artículo 6 numeral 15 del Acuerdo 003 de 2016.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFIQUESE EL ARTICULO PRIMERO DEL ACUERDO 007 DE 2020, EN LA DISTRIBUCIÓN Y ARTICULACIÓN DE LA INVERSIÓN POR PROGRAMAS, el cual quedará así:

DISTRIBUCIÓN Y ARTICULACIÓN DE LA INVERSIÓN POR PROGRAMAS

SECTOR	NOMBRE DEL PROGRAMA	VALOR
SALUD	FORTALECIMIENTO A LA AUTORIDAD SANITARIA, VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES TRANSMISIBLES	2.600.000.000
EDUCACIÓN	PROMOCIÓN Y APOYO PARA EL ACCESO A LA EDUCACIÓN TÉCNICA, TECNOLÓGICA Y SUPERIOR	1.000.000.000

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS

**ACUERDO No.002
(31 de enero de 2022)**

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA DISTRIBUCIÓN Y ARTICULACIÓN DE LA INVERSIÓN POR PROGRAMAS, APROBADA EN EL ACUERDO No. 007 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2020”

	FORTALECIMIENTO DE LA JORNADA UNICA	500.000.000
	DOTACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	1.500.000.000
CULTURA	FOMENTO Y APOYO PARA EL ACCESO A BIENES Y SERVICIOS CULTURALES	3.000.000.000
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	3.000.000.000
VIVIENDA	ACCESIBILIDAD A SOLUCIONES DE VIVIENDA	1.850.000.000
DEPORTES	AVANZANDO EN INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA	3.500.000.000
INCLUSIÓN SOCIAL	PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR; POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD Y GOCE EFECTIVO DE DERECHOS DE JÓVENES EN UNA CULTURA DE PAZ; POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD; GESTIÓN DIFERENCIAL PARA LA POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE; MUJERES	720.000.000,00



ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS

**ACUERDO No.002
(31 de enero de 2022)**

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA DISTRIBUCIÓN Y ARTICULACIÓN DE LA INVERSIÓN POR PROGRAMAS, APROBADA EN EL ACUERDO No. 007 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2020”

	TRANSFORMADORAS IMPLEMENTACIÓN Y EVOLUCIÓN DE LA POLÍTICA DE EQUIDAD DE GÉNERO	
<i>PROMOCIÓN DEL DESARROLLO</i>	AVANZANDO EN EL DESARROLLO ECONÓMICO	1.250.000.000
<i>TRANSPORTE</i>	INCREMENTAR Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL	2.930.000.000
<i>JUSTICIA SEGURIDAD Y PAZ</i>	CAPACIDAD OPERATIVA PARA CONTROL-VIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	2.000.000.000
	PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO	400.000.000
<i>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</i>	AVANZANDO CON GESTIÓN ADMINISTRATIVA EFICIENTE	300.000.000
	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	300.000.000
<i>AMBIENTE</i>	AVANZANDO POR EL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	1.150.000.000
TOTAL		26.000.000.000,00

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS

**ACUERDO No.002
(31 de enero de 2022)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA DISTRIBUCIÓN Y ARTICULACIÓN
DE LA INVERSIÓN POR PROGRAMAS, APROBADA EN EL ACUERDO No.
007 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2020”**

ARTÍCULO SEGUNDO: VIGENCIA. El presente Acuerdo Municipal rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE:

Dado en el salón de sesiones del Honorable Concejo Municipal de Candelaria Valle, a los treinta y un (31) días del mes de enero de 2022



CARLOS AUGUSTO IRIARTE SALDAÑA
presidente



CARMEN ROSA MARTÍNEZ SARRIA
secretaria general

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS

**ACUERDO No.002
(31 de enero de 2022)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA DISTRIBUCIÓN Y ARTICULACIÓN
DE LA INVERSIÓN POR PROGRAMAS, APROBADA EN EL ACUERDO No.
007 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2020”**

**LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL
DE CANDELARIA – VALLE**

HACE CONSTAR:


Que el presente acuerdo fue discutido y aprobado en sus debates reglamentarios así:

PRIMER DEBATE: 26 de enero de 2022
SEGUNDO DEBATE: 31 de enero de 2022

Para constancia se firma a los treinta y un (31) días del mes de enero de 2022.



CARLOS AUGUSTO IRIARTE SALDAÑA
presidente



CARMEN ROSA MARTINEZ SARRIA
secretaria general

Pásese al despacho del alcalde para su sanción a los treinta y un (31) día del mes de enero de 2022



CARLOS AUGUSTO IRIARTE SALDAÑA
presidente



CARMEN ROSA MARTINEZ SARRIA
secretaria General

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS

**ACUERDO No.002
(31 de enero de 2022)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA DISTRIBUCIÓN Y ARTICULACIÓN
DE LA INVERSIÓN POR PROGRAMAS, APROBADA EN EL ACUERDO No.
007 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2020”**

Recibido el Acuerdo en el despacho del alcalde a los treinta y un (31) día del mes de enero de 2022



JORGE ELIECER RAMÍREZ MOSQUERA
Alcalde Municipal

YANETH ÁLVAREZ RINCÓN
Secretaria de Gobierno Municipal

Por ser conforme a la ley se sanciona sin objeciones a los treinta y un (31) día del mes de enero de 2022



JORGE ELIECER RAMÍREZ MOSQUERA
alcalde Municipal

YANETH ÁLVAREZ RINCÓN
Secretaria de Gobierno Municipal

Dado en el despacho del alcalde a los treinta y un (31) día del mes de enero de 2022

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS

**ACUERDO No.002
(31 de enero de 2022)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA DISTRIBUCIÓN Y ARTICULACIÓN
DE LA INVERSIÓN POR PROGRAMAS, APROBADA EN EL ACUERDO No.
007 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2020”**

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Se fija en cartelera a los treinta y un (31) día del mes de enero de 2022



MARIA TERESA LÚLIGO
Personera Municipal

CONSTANCIA DESFIJACION: Se desfija a los cuatro (4) días del mes de febrero del dos mil veintidós (2022)

MARÍA TERESA LULIGO
Personera Municipal.

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS

**ACUERDO No.002
(31 de enero de 2022)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA DISTRIBUCIÓN Y ARTICULACIÓN
DE LA INVERSIÓN POR PROGRAMAS, APROBADA EN EL ACUERDO No.
007 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2020”**

**LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
CANDELARIA – VALLE DEL CAUCA**

HACE CONSTAR:

Que el Acuerdo No.002 del 31 de enero de 2022 **“POR MEDIO DEL CUAL SEMODIFICA DISTRIBUCIÓN Y ARTICULACIÓN DE LA INVERSIÓN POR PROGRAMAS, APROBADA EN EL ACUERDO No. 007 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2020”** fue iniciativa del Dr. Jorge Eliecer Ramírez Mosquera – alcalde municipal.

Para constancia firma en Candelaria - Valle, a los (31) días del mes de enero de 2022.


CARMEN ROSA MARTÍNEZ SARRIA
Secretaria General

Gestión Documental

Original: Destinatario

Copia: Consecutivo de Actos Administrativos – Acuerdos

Proyectó: D. Millán – Asesor Jurídico de la secretaria de Hacienda

Revisó y Aprobaron firmas: Pdte. y Sria General del Concejo- alcalde-Personera – secretaria de Gobierno y Jurídicos del Concejo.

Aprobó el Proyecto: Plenaria del Concejo de Candelaria

Elaboró: C. R. Martínez Sarria - secretaria general